

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Química por la Universitat de València (Estudi General) y la Universitat Politècnica de València

Universidad/es: Universitat de València

Centro/s: Facultad de Química, Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València

Nº plazas: 38

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza parcialmente

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

Cabe destacar que el programa acoge un número importante de doctorandos y que la gran mayoría finaliza su Tesis. Es relevante además el número importante de publicaciones científicas relevantes que surgen de las Tesis y que los estudiantes suelen realizar estancias en otras universidades importantes, principalmente del extranjero.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación.

En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

Página web muy bien estructurada, buen funcionamiento y muy fácil de usar, creo que la Universidad y el programa de doctorado en particular ha hecho un buen trabajo con la información pública. Cumple sobradamente con el estándar exigido.

Solo he echado en falta que se publique el perfil de salida de forma clara y evidente así como un perfil de entrada más claro, y un apartado dedicado a indicadores, donde se publiquen todos y estén bien explicados y documentados. Existe un apartado donde están las tesis terminadas, pero sin más información.

Toda la web está muy estructurada y muy bien organizada, muy clara en su funcionamiento e intuitiva.

Se ha echado en falta información y enlaces con los servicios externos de movilidad, orientación académica y orientación profesional, habría que añadir un apartado con estos servicios externos.

La información es correcta y se publica, en general, de forma adecuada y muy clara.

Faltaría por incorporar las funciones y miembros de la comisión de calidad de la titulación. Así como incluir un buzón de quejas y sugerencias.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

*Habría que cumplimentar de forma clara el perfil de salida.
Implementar un apartado específico de indicadores, con los estandar que se suelen manejar, tasa de éxito, tasa de rendimiento y tasa de fracaso. Así como los específicos del doctorado como publicación de artículos, artículos por tesis, cuartil de esos artículos, etc.*

Cumplimentar una sección con enlaces a los servicios externos de movilidad, orientación académica y orientación profesional, así como otros servicios que se estimen necesarios.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El SGIC, cuenta con procedimientos objetivos y fiables, para recoger y analizar la información necesaria ara el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación. Sin embargo no se ha evidenciado como se recogen y analizan por los responsables, los indicadores de rendimiento del programa de doctorado.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda realizar encuestas de satisfacción al PAS, como parte importante del programa de Doctorado.

Se recomienda evidenciar como se recogen y analizan por los responsables, los indicadores de rendimiento del programa de doctorado. Facilitar el acceso al buzón de sugerencias.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

No se ha podido valorar con la información disponible para este criterio, si los indicadores son coherentes a las previsiones de la memoria de verificación.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Recoger la evolución de los indicadores del programa de doctorado, y establecer las mejoras necesarias cuando se detecten desviaciones sustanciales respecto a los indicadores establecidos en la memoria de verificación